



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

**ANUNCIO DE RESOLUCIÓN DE RESULTADOS PROVISIONALES Del PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE PINCHE DE COCINA CON CARNET DE CONDUCIR DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA.**

**PRIMERO** : Según consta en el acta suscrita por el Tribunal Calificador para la provisión con carácter temporal de Pinche de Cocina con carnet de conducir se han obtenido los resultados siguientes:

<b>ANEXO I: RESULTADO BAREMACIÓN UN/A PINCHE COCINA</b>									
	<b>DNI</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NO CONTRATADO ADMON. PÚBLICA</b> Igual o mayor a 6 meses consecutivos o no en dos años anteriores (3 puntos)	<b>TIEMPO SITUACIÓN DESEMPLEO</b> Días acreditados en los dos últimos años (Máximo 2 puntos)	<b>PRUEBA TEORICA (MAXIMO 4 PUNTOS)</b>	<b>PRUEBA PRACTICA (MAXIMO 8 PUNTOS)</b>	<b>FORMACION</b>	<b>PUNTUACIÓN FINAL</b>
1	....690-S	ALMUDENA	CAYERO MARTÍNEZ	3	1,7836	2,8000	4,8000	1,6980	14,0816
2	....001-H	JESÚS	LEÓN HERNÁNDEZ	3	1,7260	2,8000	5,6000	0,0000	13,1260
3	....770-J	ARTURO	OSORIO VALERO	0	0,7096	3,8000	8,0000	2,4840	14,9936
4	....104-P	MARÍA DE GRACIA	PÉREZ MORENO	0	0,4137	3,0000	7,2000	1,2200	11,8337



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

---

**SEGUNDO.** Los aspirantes podrán formular las reclamaciones que consideren oportunas contra los resultados de esta prueba hasta el **martes día 20 de DICIEMBRE** de 2022 hasta las 14.00 horas. Estas reclamaciones deberán tener entrada en el registro general del ayuntamiento de Oliva de la Frontera. De presentarse en otro registro autorizado por el artículo 16.4 de la ley 39/2015 deberá, una vez registrada, ser remitida antes de la finalización del plazo de reclamaciones al correo electrónico: [secretaria@olivadelafrontera.es](mailto:secretaria@olivadelafrontera.es).

Contra la desestimación de estas reclamaciones podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldesa del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, según lo establecido en el art 121 de la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Oliva de la Frontera, a 16 de DICIEMBRE de 2022.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

FDO. ELENANGELIAS BAYÓN.